

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

JUNTA REGULADORA DEL COMERCIO DE USO Y VESTIDO

Reforma aprobada el día 18 de noviembre próximo pasado, del apartado a) de las normas para la fijación de precios de ventas al por menor publicadas en el BOLETIN OFICIAL del día 8 de agosto último.

Apartado a). Los recargos autorizados para las ventas al por menor se aplicarán exclusivamente sobre el coste neto en factura de los artículos en origen, ya que los gastos inherentes a los transportes, flete, seguros y demás que gravan las mercaderías hasta su entrada en el establecimiento y que aumentan el coste del artículo, no pueden ser gravadas con aquellos recargos.

(G.—300)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULAS DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Quintina López Suano y Liboria González López, contra José María Huelin Serra y Concepción Osueta Castañeda, sobre reclamación de salarios, el Sr. Juez Presidente ha acordado que por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se cite a los demandados, domiciliados en Lagasca, 126, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 24 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados, José María Huelin y Serra y Concepción Orueta Castañeda, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de noviembre de 1938.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(I.—107)

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de María García Rodrigo Nocedal, contra don Juan García Ro-

drigo Pérez, en reclamación de diez mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, por salarios, y doscientas cuarenta y cinco pesetas como indemnización por despido, el señor Juez Presidente ha acordado se cite al referido demandado, que tuvo su último domicilio en esta capital, plaza de los Ministerios, número 1, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 20 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el acto de conciliación, apercibido de que si no comparece se dará el acto por intentado sin efecto.

Y para que sirva de cédula de citación al demandado don Juan García Rodrigo Pérez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 30 de noviembre de 1938.—El Secretario, P. H. (Firmado)

(I.—108)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JURADOS DE URGENCIA

DECANATO

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del procedimiento por desafección al régimen seguido ante el Jurado de Urgencia número 8, contra María Castañeda Muñoz, domiciliada últimamente en la calle de San Agustín, número 20, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a ésta que se ha designado Perito tasador judicial a Luis Morodo Abel, para el avalúo de los bienes muebles de su propiedad, que le han sido embargados para la efectividad de la multa a que fué condenada y que dentro de segundo día puede nombrar otro por su parte, si le conviniere, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Madrid, 3 de diciembre de 1938.—El Presidente encargado (Firmado).

(C.—535)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126,

teléfono 63884.

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CHAMARTIN DE LA ROSA

Muñiz Barbas (Juliana), domiciliada últimamente en esta villa, calle Montoya, 23, comparecerá el día 16 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra la misma, juicio número 249, de 1938.

(B.—1.961)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Golán (Francisco) y Nieto Gómez (Benigna), domiciliados últimamente en esta villa, Maestro Chapí, 7, comparecerán el día 16 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el primero, juicio número 244, de 1938.

(B.—1.962)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Martínez García (Tomás), Pérez (Virgilio), Gómez Azora (Florentino) y Serrano Patiño (Antonio), domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 16 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños, contra los mismos, juicio número 43, de 1938.

(B.—1.963)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Martínez Bartolomé (Ricarda), domiciliada últimamente en esta villa,

calle de Pablo Iglesias, 31, comparecerá el día 12 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra la misma, con el número 234 de orden, de 1938.

(B.—1.964)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Valiente Rosado (Manuel), asistido de su representante legal, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Hilario Dago, 2, comparecerá el día 12 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra Angel Pinto, con el número 222, de 1938.

(B.—1.965)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Méndez González (Bernardo), domiciliado últimamente en esta villa, calle María Juana, 3, comparecerá el día 12 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el mismo, juicio número 230, de 1938.

(B.—1.966)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Guijarro (Juana), domiciliado últimamente en esta villa, calle Alcántara, 32, comparecerá el día 12 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra la misma, juicio número 201, de 1938.

(B.—1.967)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Sastre Hontoria (Frutos), domiciliado últimamente en esta villa, Rosario Romero, 15, comparecerá el día 12 del mes de diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, contra el mismo, juicio número 84, de 1938.

(B.—1.968)

TRIBUNAL PERMANENTE

Alejandro Carbajosa Sanz, que fué Guardia segundo de la 1.ª Compañía de la 1.ª Comandancia del 14 Tercio de la extinguida Guardia civil, deberá comparecer ante este Tribunal Permanente, sito en la calle de Miguel Ángel, número 13, a prestar declaración, en el improrrogable término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, pues así lo he acordado en las diligencias previas número 617-38, que instruyo por lesiones del referido Guardia.

(Núm. 1.502) (B.—2.127)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares. Por virtud del presente se hace saber a Fernanda Castellanos Fernández y a su esposo, que se encuentran en ignorado paradero, que por virtud del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 385, de 1938, por la denuncia que formularon contra Juan Antonio Blázquez, por estafa de un reloj de pulsera, pueden ejercitar el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal antes del período de calificación del delito.

(Núm. 1.528) (B.—2.171)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 154, de 1936, por lesiones de otro y de Filiberto Carrasco González, vecino de Guadarrama, hecho ocurrido el 29 de mayo de 1936, se ha acordado citar por medio de la presente al referido lesionado, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con la blusa que usara el día que fué lesionado, con el fin de poder tasar los daños o desperfectos producidos en la misma y ser reconocido por los Médicos, a fin de determinar los días que invirtiera en su curación el Carrasco.

(Núm. 1.520) (B.—2.186)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 130, de 1936, por daños en una carretera de la finca Los Peñascos del Aguila, hecho ocurrido el día 21 de mayo de 1936, se ha acordado citar por medio de la presente al dueño de la finca referida, Gabriel Enríquez de la Orden, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, a tenor del hecho de autos, exhiba además el título de propiedad del camino de referencia y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, que sin perjuicio se le hace por este medio.

(Núm. 1.521) (B.—2.187)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por la presente se cita y emplaza por el término de diez días, al soldado del C. R. I. M. número 1, Ignacio Aguilar Piera, para que comparezca a prestar declaración en la causa que por presunta deserción se le sigue ante el Delegado instructor de la mencionada unidad, sita en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta 4.

(B.—2.144)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza por el término de diez días, al soldado del C. R. I. M. número 1, Juan Gómez Rubio, para que comparezca a prestar declaración en la causa que por presunta deserción se le sigue ante el Delegado instructor de la mencionada unidad, sita en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta 4.

(B.—2.145)

EL PARDO

Leiva Capitán (Eduardo), soldado del Grupo de Sanidad de la 44 Brigada Mixta, hijo de Antonio y de Frasquita, natural de Alameda, provincia de Málaga, de la misma vecindad, de veintiséis años, soltero, jornalero, de 1,600 metros de estatura, de pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color moreno, con una cicatriz en la patilla izquierda, al que se le sigue causa por el presunto delito de deserción, comparecerá, en el término de diez días, a partir de esta publicación, ante la Delegación en la Octava División (Orfanato de El Pardo) del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército.

(B.—2.110)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Liano Rodríguez (Gerardo), hijo de Baldomero y de Eladia, natural de Tremado Carballo (Oviedo), vecindado en Madrid, de treinta y dos años, casado, sereno, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, en la causa núm. 3.248, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—2.122)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Igual Bertolin (Primitivo), hijo de Hermenegildo y de Julia, natural de San Agustín (Teruel), vecindado en el mismo, de dieciocho años, de estado soltero, de profesión campesino y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, en la causa seguida bajo el número 3.141, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—2.120)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Vicente Aparicio (José), hijo de Emilio y de María, natural de Mora de Rubielos (Teruel), vecindado en el mismo, de dieciocho años, soltero, campesino, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, en la causa seguida bajo el número 3.141, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—2.121)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

López Crespo (Basilio), hijo de Eloy y Teodora, natural de Madrid, vecindado en el mismo, de veintitrés años, electricista, soltero, de profesión en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción en la causa seguida bajo el número 3.302, comparecerá ante el Auditor Secretario instructor de la primera División, don Alberto Agudo Luengo, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—2.123)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Artriles Suárez (Ezequiel), hijo de Fernando y de Josefa, natural de Aguilis (Gran Canaria), de veintiún años, soltero, campesino, y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción en la causa núm. 3.251, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él, decretando su prisión preventiva.

(B.—2.124)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

García Navarro (Francisco), hijo de Francisco y de Julia, natural y vecino de Esquivias (Toledo), de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, Cabo del 112 Batallón de la 28 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin

de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa número 106, que se le sigue por el presunto delito de deserción.

(B.—2.125)

MADRID

Rubio Hernán (Lucio), hijo de Mariano y de Modesta, de dieciocho años de edad y de estado soltero, natural de Espirido y vecino de Madrid y profesión motorista, y en la actualidad soldado del 41 Batallón, comparecerá, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, en la calle de Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.503) (B.—2.126)

MADRID

Guio García (Manuel), hijo de Manuel y de Rufina, de treinta y cinco años, natural de Menasalvas, vecino de Madrid, de profesión campesino y actualmente soldado del 165 Batallón de la 42 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del plazo de diez días, a contar desde el de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL, ante el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, al objeto de responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el procedimiento que se le instruye.

(Núm. 1.529) (B.—2.170)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado José Vidal Mataix, hijo de José y Angela, natural de Olleña (Valencia), contable y chofer, de veintidós años de edad, prestó sus servicios en el I Cuerpo de Ejército, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sita en C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.515, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.173)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Eugenio Gómez Castellanos, hijo de José y Micaela, natural de Santiago de Compostela, domiciliado en López de Hoyos, 196, verdulero, sirvió en el Batallón Disciplinario del III C. de Ejército, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.495, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.174)

MADRID

De Leonardo Ruipérez (Tomás), hijo de Celestino y Tomasa, natural y vecino de Madrid, de oficio vaquero, de veintinueve años, casado, soldado del 267 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor en dicha unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión.

(Núm. 1.456) (B.—2.095)

MADRID

Fernández Núñez (Cristóbal), hijo de Antonio y Feliciano, natural de León, vecino de Madrid, de oficio carnicero, de diecinueve años de edad, estado soltero, soldado de la 1.ª Compañía del 267 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor en dicha unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de traición.

(Núm. 1.458) (B.—2.096)

MADRID

García López (Antonio), soldado del Batallón de Sanidad del IV Cuerpo de Ejército, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y a quien se instruyeron diligencias previas por el supuesto delito de desertión, comparecerá ante el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, en el término de siete días, a partir del de la publicación de la presente.

(Núm. 1.459) (B.—2.097)

MADRID

Santiago Laudos (Tomás), hijo de Manuel y de Miguela, natural de Oliente; provincia de Teruel, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, estatura un metro quinientos ochenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color moreno, con cicatriz en el costado derecho, producida por metralla, soldado de la cuarta Compañía del 211 Batallón de la 53 Brigada Mixta, al que se sigue causa por supuesta evasión al enemigo, comparecerá ante la Delegación del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, en dicha Brigada, en el término de seis días, a partir de la publicación de la presente.

(Núm. 1.461) (B.—2.099)

ALBUÑOL

Camino Lumbreras (José), hijo de Pedro y de Justa, natural de Madrid, estado soltero, de veinte años de edad, profesión escribiente, perteneciente a la 55 Brigada Mixta, procesado en causa que se le sigue por el supuesto delito de traición, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente del XXIII Cuerpo de Ejército, residente en Albuñol.

(Núm. 1.466) (B.—2.100)

MADRID

Gómez Fosell (Manuel), hijo de Antolín y de Presentación, de diecisiete años de edad y de estado soltero, natural de Aranjuez y vecino de ídem, de oficio albañil y actualmente soldado del 163 Batallón de la 41 Brigada, comparecerá, dentro del plazo

de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, en la calle de Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto delito de desertión.

(Núm. 1.472) (B.—2.106)

CASINES

Anecto Arranz (Pascual), hijo de Valamartín y de Celedonio, natural de Zuzones, provincia de Burgos, nacido el día 10 de abril de 1921, de estado soltero y de profesión estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Calatravas, número 13, de Madrid, prestando sus servicios en una unidad de Carabineros de Infantería, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia militar del XIII Cuerpo de Ejército, en donde se le sigue procedimiento.

(Núm. 1.493) (B.—2.111)

MADRID

Martínez Mota (Mariano), soldado adscrito al Cuartel general del II Cuerpo de Ejército, que prestaba sus servicios en el Depósito de Transeúntes del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 1, y contra quien se instruye causa por desertión, comparecerá ante el Tribunal Militar Permanente del II Cuerpo de Ejército, en el término de siete días, a partir del de la publicación de la presente.

(Núm. 1.504) (B.—2.129)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Angel Cidoncha Martín Mora, al objeto de recibirle declaración en la causa que por desertión se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.140)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Luis Abella Sobrino, al objeto de recibirle declaración en la causa que por desertión se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.141)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Juan Antonio Moreno Campos, al objeto de recibirle declaración en la causa que por desertión se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.142)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número

Provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 1.254, 1.255 bis, 1.724, 1.844, 1.846 y 1.901, expedidos a justificar en diferentes fechas, del ejercicio en curso, e importantes, respectivamente, 5.000, 2.000, 8.000, 1.000, 10.000 y 8.000 pesetas.

754. Aprobar, por hallarse ajustadas a las normas dictadas para el servicio, por acuerdo de la Comisión Gestora de 13 de enero de 1937, cuentas rendidas por el Administrador de los Servicios benéficos instalados en Levante, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de junio del año en curso.

755. Desestimar instancia de doña Benita Díez Pérez, en solicitud de la pensión extraordinaria a que se cree con derecho, en virtud de acuerdos de la Corporación, en su concepto de viuda del que fué funcionario adscrito al Servicio Mecanizado del Impuesto de Cédulas Personales, don Ezequiel Roncero Vega, muerto en acción de guerra, por no estar el caso comprendido en el acuerdo adoptado por el Consejo en 2 de noviembre de 1937, modificativo del de la Comisión Gestora de 2 de septiembre de 1936, toda vez que la peticionaria tiene derecho al mismo beneficio que los acuerdos conceden, y en superior cuantía, a cargo del Estado.

756. Desestimar instancia de Crispulo Moreno Cabezas y Josefa Leiva Manzanero, solicitando les sea concedida, en prohilamiento, una niña de uno a dos meses de edad, por no existir en la actualidad en el Instituto Provincial de Puericultura niñas en las condiciones que se interesa.

757. Conceder el ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, a Maximina Liger García, número 47 del Registro de turnos, por reunir las condiciones reglamentarias.

758. Aprobar la distribución de fondos que para hacer frente a las obligaciones de la Corporación durante el próximo mes de octubre y anteriores formula la Intervención de Fondos, a tenor de lo prevenido en el art. 275 del Estatuto provincial.

temente fallecido, el subsidio que por carestía de vida ha sido concedido a los funcionarios de esta Corporación.

735. Conceder a un funcionario de esta Corporación anticipo reintegrable equivalente a una paga, en las condiciones reglamentarias.

736. Desestimar instancia de A. Coello Luna, solicitando le sean abonados los 570 kilos de carne de ternera que suministró al Hospital Provincial durante los días 15 al 31 de diciembre de 1936, por corresponder al Ramo de Guerra satisfacer su importe, toda vez que, precisamente, desde el día 15 de diciembre de dicho año, se hizo cargo de todos los servicios del indicado Hospital.

737. Quedar enterada y conforme del oficio del señor Administrador del Hospital Provincial Dermatológico, participando haber remitido a la Intervención de Fondos provinciales la cantidad de 284,50 pesetas, sobrante de la colecta hecha por el personal del Establecimiento para adquirir un recuerdo póstumo con destino al Consejero que fué, señor García de la Serrana, por haber manifestado la viuda e hijos del finado su deseo de que dicha cantidad sea empleada en beneficio de los enfermos; y que se den las gracias a los expresados familiares por su generoso rasgo.

738. Quedar enterada y conforme de la relación nominal de enfermos existentes en el Hospital Subalterno de Almagro, en el que durante el mes de agosto último resultó la estancia a 2,88 pesetas diarias.

739. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Encargado de la Sección de Abastos, acreditando la inversión del libramiento número 973, de 1936, importante 15.000 pesetas.

740. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Encargado de la Sección de Abastos, acreditando la inversión de los libramientos números 2.587 y 2.658, de 1937, importantes 15.000 pesetas.

741. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ayudante Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 548, 594, 648,

ro 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Rafael Escalera Borrego, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.143)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad José Prieto Canadas, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.146)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Ezequiel Tena Dávila, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.147)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Fernando Pérez Arnau, al objeto de recibirle declaración en la

causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.149)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Eduardo Navarrete Tena, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.150)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Eusebio García Porras, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.154)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Delfín Rodríguez Alarcón, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.155)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Cipriano González Esteban, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.156)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Antolín García Martín, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.157)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Fernando Cano López, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.158)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado

instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Antonio García García, al objeto de recibirle declaración en la causa que por presunta deserción se le sigue, debiendo hacerlo dentro del término de diez días.

(B.—2.160)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad Francisco Fernández Moreno, al objeto de recibirle declaración en la causa que por presunta deserción se le sigue, debiendo hacerlo dentro del término de diez días.

(B.—2.161)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de dicha unidad José García López, al objeto de recibirle declaración en la causa que por deserción se le sigue, debiendo hacerlo en el término de diez días.

(B.—2.148)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63884.

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 87

TELÉFONO 43200

749, 849, 850, 851, 852, 933, 1.067, 1.069, expedidos a justificar durante el mes de abril y mayo del año en curso, e importantes 5.000, 3.000, 676,70, 83,50, 5.000, 5.000, 5.000, 5.000, 2.500, 4.623,40 y 2.500 pesetas, respectivamente.

742. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ayudante Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 1.068, 1.731, 1.732, 1.733, 1.734 y 1.806, de 1938, e importantes 5.000 pesetas cada uno.

743. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Encargado de la Residencia de Ancianos «Pi y Margall», de Aranjuez, acreditando la inversión de los libramientos números 661, 890, 1.292, 1.538 y 2.150, de 1938, importantes, respectivamente, 1.500, 1.000, 5.000, 5.000 y 3.086,50 pesetas.

744. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Encargado de la Residencia de Ancianos «Pi y Margall», de Aranjuez, acreditando la inversión de los libramientos números 1.275, 1.539, 1.824 y 1.841, de 1938, importantes, respectivamente, 2.245, 5.000, 5.000 y 5.000 pesetas.

Sesión de 28 de septiembre de 1938

(Comisión Permanente)

745. Quedar enterada y conforme del decreto del señor Consejero Delegado de los Establecimientos, por el que ha sido autorizada la baja definitiva en los Colegios, por entrega a sus familiares respectivos, de los alumnos Fernando Torres García, José Escobosa Ramos, Agustina y Ascensión Montesinos Fernández y Tomasa Ramos Prada.

746. Acceder a lo solicitado por el matrimonio Juan Biossa Herrero y María Biosca Carrasco, vecinos de Vallada, concediéndoles autorización para prohiar, en las condiciones reglamentarias, a

la huérfana de padre y madre, alumna de la Escuela Hogar Maestro Ripoll, Isabel Gastán Sanchís, dándose cumplimiento, en el acto de la entrega, a lo previsto en el artículo 14 del Decreto del Ministerio de Justicia, de 10 de abril de 1937, por la Administración de los Servicios Evacuados, a la que los prohijantes deberán dar cuenta mensualmente del estado de la precitada niña.

747. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Abastos de la Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 1.182, 2.071 y 2.072, de 1938, importantes, cada una de ellas, 15.000 pesetas.

748. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el encargado de la Sección de Abastos, acreditando la inversión de los libramientos números 2.110, 2.111 y 2.173, de 1938, importantes, cada una de ellas, 15.000 pesetas.

749. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ayudante Jefe del Servicio Agrícola, acreditando la inversión del libramiento número 932, de 1938, importante 5.000 pesetas.

750. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el Ayudante encargado del Servicio Forestal, acreditando la inversión del libramiento número 1.982, de 1938, importante 5.000 pesetas.

751. Aprobar, cuentas rendidas por el Administrador del Hospital Provincial acreditando la inversión de los libramientos números 1.198, 1.453 y 1.627, de 1938, importantes, respectivamente, 1.500, 3.500 y 3.500 pesetas, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes.

752. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el encargado de la Residencia Pi y Margall, de Aranjuez, acreditando la inversión de los libramientos números 889, 1.276 y 2.090, de 1938, importantes, respectivamente, 5.000, 1.000 y 5.000 pesetas.

753. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Vías y Obras